

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 12

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza parcialmente

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La valoración global del criterio 1 es muy positiva ya que el programa dispone de mecanismos adecuados tanto para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, como para publicitar los criterios de admisión y para la supervisión de los doctorandos.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación. Los cambios introducidos en el programa de doctorado se consideran pertinentes y positivos, como los nuevos criterios para el Reconocimiento de actividades transversales o específicas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Clarificar un mecanismo de supervisión con el fin de evitar posibles fraudes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En general, las informaciones proporcionadas son ejemplos de buenas prácticas

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

En general, se considera que la información relevante es accesible de una manera sencilla

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Los informes de los SGIC consultados son claros, detallados y muy útiles para los propósitos que deben servir

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se recomienda una incentivación positiva para la recogida de unas encuestas representativas.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Sería necesario un análisis más amplio de la evolución y mejora del SIGC del doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería necesario un análisis más amplio de la evolución y mejora del SIGC del doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Aunque se dice que el porcentaje de profesores con sexenio vivo es muy elevado, no se ha encontrado un listado actualizado del número de sexenios de cada profesor participante en el programa de Doctorado. Se asume que lo cumplen, pero debería ser publicitado y actualizado

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Las encuestas de los estudiantes presentan unos resultados muy satisfactorios

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Se ha echado en falta la descripción de los programas de software que están a disposición de los estudiantes, además de la plataforma de e-learning. Por otro lado, no se han encontrado ni en las evidencias mostradas ni en la web del Programa de Doctorado un programa de ayudas propias para la asistencia a Congresos

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Se han detectado ejemplos de buenas prácticas relativos a las acciones específicas de orientación emprendidas desde la Escuela de Doctorado de la UPV

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se ha echado en falta la descripción de los programas de software que están a disposición de los estudiantes.

Aunque siempre resulta complicado hablar de proveer fondos, el Programa debería hacer un esfuerzo con dotar con algunos recursos para apoyar la presentación de trabajos en Congresos por parte de los estudiantes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Dado que el número de Tesis con mención internacional y el número de estudiantes internacionales es adecuado, y que las actividades formativas están bien diseñadas, este criterio se supera ampliamente.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Apoyar la realización de Tesis con Mención Industrial.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Es necesario incentivar positivamente la realización de encuestas o utilizar otros mecanismos para asegurar la efectividad del SIGC.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incentivar una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción